

RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1, 2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS
MALLA – UTPL- ECTS

Período académico octubre 2023-febrero 2024

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional.

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	VI		X	No se valida	No se valida
2	VII	X		Bajo dependencia Laboral: <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de validación. • Petición dirigida al Director de la Carrera. • Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. • Certificado de aportes al IESS del estudiante. • Copia del nombramiento o contrato registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) En ejercicio profesional – sin relación de dependencia: <ul style="list-style-type: none"> • Pago por derechos de validación. • Petición dirigida al director de la Carrera. • Copia del RUC de la empresa o entidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mínimo de créditos aprobados 50%, del total de la malla. • Cumplir con 6 meses mínimo de experiencia laboral, durante los dos últimos años, contado a partir de la presentación de la documentación de validación (cumpliendo actividades afines a las competencias específicas de la carrera). • Contenidos de la Memoria Técnica: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Ficha personal que incluya: los datos personales del profesional en formación (incluir correo electrónico personal), cargo que desempeña en la empresa, carrera a la que pertenece, período académico. 2.- Datos de la empresa u organismo en el que labora: nombre de la empresa, nombre del gerente y/o administrador de la empresa, área en la que labora, nombre de la persona de contacto dentro de la empresa (incluir teléfono y correo electrónico), actividades y estructura organizacional de la empresa. 3.- Descripción detallada de las actividades realizadas en el área designada de trabajo. 4.- Valoración crítica y personal del alumno (fortalezas, debilidades, aplicación de los conocimientos adquiridos en la carrera y lagunas de formación detectadas). 5.- Conclusiones. 6.- Bibliografía. 7.- Anexos: incluir obligatoriamente mínimo 5 fotografías del alumno desarrollando su trabajo. Formato para presentar la Memoria Técnica:

				<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones del IVA o impuesto a la renta, de los últimos meses. • Memoria técnica (según las especificaciones que constan en los requisitos académicos) <p>Nota: si solicita la validación, el/la estudiante no debe matricularse al Prácticum 2</p>	<p>a) Los trabajos deben ser originales e inéditos. b) Extensión: mínimo 5 y máximo de 10 hojas, incluida la bibliografía, así como cuadros, gráficas, y mapas debidamente numerados y referenciados. c) Procesar los textos en Word, fuente Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5, tamaño de la hoja A4. d) Márgenes: superior 2.5, inferior 2.5, izquierda 3, derecha 2.5. e) Utilizar estilo APA 7ta. Edición para las citas y las referencias bibliográficas.</p> <p>NOTA: LUEGO DE ENTREGAR LOS DOCUMENTOS LOS ESTUDIANTES DEBERÁN PRESENTARSE A UNA ENTREVISTA (VÍA SKYPE) EN DONDE EXPONDRÁN LA MEMORIA PRESENTADA. LA CONVOCATORIA A ESTA ENTREVISTA LA HARÁ EL DOCENTE DEL PRACTICUM II, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO PERSONALIZADO A CADA ESTUDIANTE.</p>
3.1-III	VIII		X	No aplica el reconocimiento	No aplica el reconocimiento
3.2-III	IX		X	No aplica el reconocimiento	No aplica el reconocimiento

Septiembre, 2023



F.....

Christian Viñán Mercial

DIRECTOR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS